

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN HUMANIDADES POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502900
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005964 Facultad de Humanidades (Universidad de Huelva)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYVFYLAFJ8EKWCKX9VURJ9M2A	PÁG. 1/6

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Título: Graduado/a en Humanidades por la Universidad de Huelva, enseñanza presencial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El portal en red contiene información clara y actualizada sobre el título. El autoinforme ofrece igualmente todas las evidencias necesarias. Se han incorporado las recomendaciones de la ACCUA (julio de 2022) y se ofrecen datos actualizados sobre el grado de difusión, multiplicado además gracias a la disponibilidad de una versión del portal en inglés y la diseminación a través de redes sociales.

La información sobre los resultados alcanzados desde 2013 es clara y completa, al igual que los datos sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés desde el curso 22/23; sería útil disponer de los datos de las encuestas de satisfacción de los cursos anteriores.

Los datos sobre el SIGC son satisfactorios, y en el autoinforme se proporcionan enlaces para comprobarlos. También se incluye información sobre los planes de mejora.

Los indicadores sobre satisfacción del alumnado y de la plantilla docente son correctos; con todo, la representatividad para el estudiantado es mejorable. El análisis de esos resultados también es adecuado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar el nivel de satisfacción de los cursos anteriores a 2022.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC se revisa de forma periódica, y desde enero de 2024, como se informa, está en curso en revisión del manual del SGC de la Facultad de Humanidades, que se aprobará en el presente año 2025. La política de calidad del centro en los últimos cuatro cursos se ha actualizado cada año. Tanto los responsables del SIGC como sus funciones, así como el funcionamiento de la comisión de calidad y la gestión de la documentación, están debidamente acreditados, incluyendo además análisis DAFO y matriz CAME del SGC de la facultad.

Se constata que hay un procedimiento adecuado de diseño y revisión del título, con pautas y métodos coherentes para el análisis de la información recogida con ese fin. Sería necesario ofrecer más información acerca de los planes de contingencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYVFYLAFJ8EKWCKX9VURJ9M2A	PÁG. 2/6

El proceso para recoger la información necesaria por el SIGC y decidir acciones de mejora está bien documentado, así como su puesta en práctica. La Comisión de Garantía de Calidad del título realiza un seguimiento regular de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés y de los resultados de aprendizaje.

- La elaboración del plan de mejora anual está bien documentada, así como su puesta en práctica; se detallan los planes de cursos anteriores, con los indicadores, objetivos y demás datos necesarios.
- Finalmente, se hacen constar los informes de evaluación externos, tanto de la ACCUA como de la DEVA.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar y analizar la información acerca de los planes de contingencia.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El plan de estudios se corresponde con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Información detallada sobre la renovación y seguimiento del título. Se debería impulsar la docencia en otras lenguas.

La modalidad de docencia (presencial) prevista en la memoria verificada se corresponde con la práctica.

Adecuada gestión y puesta en práctica de la normativa del título, reconocimiento del bagaje formativo previo de los aspirantes (convalidaciones y reconocimiento de créditos), gestión igualmente adecuada y operativa de los TFGs, que hacen posible completar la titulación en el tiempo previsto.

La cuantía de plazas de nuevo ingreso se corresponde con la memoria; los perfiles de acceso están debidamente especificados y se adecúan a la titulación.

- Coordinación docente eficaz, figurando las personas responsables, también para las clases prácticas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la docencia de algunas asignaturas en otras lenguas.

Se recomienda una revisión de los contenidos y las asignaturas del grado, dado que han pasado casi 10 años de su implementación y no se han realizado cambios sustanciales en la misma.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Alta cualificación de la plantilla docente: más de tres cuartos de la misma tiene el título de doctorado, y más de la mitad es PDI (catedráticos, titulares, contratados doctores), aunque hay un porcentaje elevado de profesorado sustituto interino. En general, los datos son congruentes con la memoria verificada y sus modificaciones. La

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYVFYLAFJ8EKWCKX9VURJ9M2A	PÁG. 3/6



información está correctamente procesada.

El número de profesores/as se adecúa a las horas necesarias que se requieren para cumplir con el programa formativo, como se describe en el autoinforme.

Alta participación y resultados del programa Docentia en la Facultad de Humanidades, así como de otros programas de formación.

Se publican las normas de asignación de TFGs, las líneas de investigación que ofrece cada docente, y las normas para su elaboración y defensa. La normativa de la facultad detalla también la idoneidad del profesorado para esa tarea.

Se ofrece una exposición del perfil e ideoneidad del profesorado tutor de prácticas externas; la normativa de las prácticas está bien documentada.

Los índices de satisfacción del alumnado con la docencia recibida son bastante positivos (4 sobre 5), pero su representatividad es manifiestamente mejorable.

Los índices de satisfacción del profesorado son también altos (4,15), con representatividad del 22%, mejorable pero no tan baja como es habitual. Se tienen en cuenta esos resultados para el plan de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la representatividad de los indicadores de satisfacción del estudiantado con la docencia recibida.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de las infraestructuras precisas, así como de los recursos adecuados, y un campus virtual igualmente adecuado. Las encuestas del alumnado acreditan un grado de satisfacción medio con los recursos a su disposición, índice que es mayor entre el profesorado.

Existen programas de movilidad con un correcto funcionamiento y gestión; alumnado y coordinadores muestran un apreciable grado de satisfacción con ellos.

Oferta suficiente de prácticas para el alumnado, con un alto número de convenios, cuyo correcto funcionamiento y evaluación se documentan bien. Los indicadores de satisfacción en este aspecto son poco representativos: en el último curso sólo un alumno optó por las prácticas, aspecto que se debería mejorar de modo sustancial.

Suficiente personal de apoyo, administración y servicios en el centro; su grado de satisfacción es alto (4 sobre 5).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la ínfima participación en las prácticas externas.

Se debe establecer acciones que favorezcan la movilidad del estudiantado y analizarse las últimas acciones tomadas para realizar un seguimiento específico de este punto.

Se deben revisar las ofertas de prácticas y los contratos formativos para asegurar que se corresponden con lo esperado de un titulado o estudiante en formación en humanidades.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYVFYLAFJ8EKWCKX9VURJ9M2A	PÁG. 4/6



CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados alcanzados por el alumnado se corresponden con el nivel MECES, como muestran los datos ofrecidos (memorias de TFG, cualificaciones de diversas materias, guías docentes, etcétera), que quizá podrían analizarse más en detalle.

Metodología docente, actividades formativas y sistemas de evaluación adecuados para certificar el aprendizaje, como acreditan las guías docentes, el plan de estudios con detalles de actividades formativas, los TFGs y las memorias y elencos de prácticas que se incluyen, así como las pruebas de evaluación continua.

Buenos indicadores académicos, aunque mejorables por la opción de buena parte del estudiantado por no superar todas las materias correspondientes por semestre. Se incluyen indicadores de calificaciones desglosadas, útiles para evaluar el resultado de las materias y proponer mejoras.

Los indicadores de satisfacción generales son positivos: entre el estudiantado son de 4 sobre 5. Son, sin embargo, poco representativos. Sorprende la ausencia de datos de satisfacción con cada asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe de añadir los datos de satisfacción del alumnado con cada asignatura, lo que es pertinente para una adecuada valoración del título.

Se deben analizar en profundidad las causas del elevado porcentaje de no presentados y proponer acciones de mejora que contribuyan a su reducción.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan de orientación académica y profesional que incluye diversas actividades, tanto en la facultad como fuera de ella, que se complementan con los propios programas de la Univ. de Huelva. Su funcionamiento es correcto, y los indicadores de satisfacción con estos planes son aceptables, pero su representatividad muy limitada.

Se aportan y analizan varios indicadores de empleabilidad, cuya representatividad también es limitada, como también reconoce la memoria de modificación.

Existe un procedimiento de revisión anual de los perfiles de los egresados y sus modalidades de inserción en el mundo laboral, que hace posible actualizar la información disponible sobre ellos.

El indicador anual de satisfacción del empleador muestra un grado de satisfacción más bien mediano (3 sobre 5),

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYVFYLAFJ8EKWCKX9VURJ9M2A	PÁG. 5/6

pero da pie a emprender acciones de mejora.

Niveles medios de satisfacción con la docencia recibida por los egresados. La coordinación del centro debería intentar mejorar esos niveles en el futuro.

Análisis adecuado de la sostenibilidad del título; está en proceso una modificación del mismo que se propone atraer más alumnado, en parte otorgando mayor protagonismo de las humanidades digitales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la representatividad de los indicadores de satisfacción sobre los planes de orientación, mediante una mayor participación en estas encuestas.

Se deben establecer acciones que permitan un mayor conocimiento por parte del estudiantado de los servicios de orientación profesional y académica.

Se deben establecer las modificaciones pertinentes que aseguren la continuidad y sostenibilidad del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYVFYLAfj8EKWCKX9VURJ9M2A	PÁG. 6/6